



GUÍA METODOLÓGICA

PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, COMPROMISOS Y RESULTADOS DE TRABAJO DEFINIDAS EN EL PLAN DE TRABAJO DOCENTE DEL PROFESOR EN PERIODO DE PRUEBA DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA



AÚN+ incluyente e innovadora | PERIODO 20.24

Para la Universidad del Magdalena, la evaluación del desempeño profesoral es un elemento fundamental de las políticas institucionales de desarrollo académico; orientado esencialmente, a la construcción de una cultura académica de excelencia. Es por ello, que se concibe como un proceso integral, formativo, permanente y orientado al mejoramiento continuo, que valora el cumplimiento y la calidad de las actividades desarrolladas por los profesores y determina la importancia y pertinencia de los resultados o productos obtenidos, de acuerdo con lo concertado y registrado en el Plan de Trabajo Docente -PTD-.

Con el fin de propiciar el crecimiento personal y profesional del profesor UNIMAGDALENA que se vincula a la planta de profesores en periodo de prueba, la Vicerrectoría Académica ha creado la presente guía metodológica orientada hacia el acompañamiento, seguimiento y evaluación de las actividades, compromisos y resultados de su trabajo definidas en el PTD, que contribuyan de manera significativa a la identificación de logros, dificultades y oportunidades de mejora en el desarrollo laboral, así como en su desempeño, su relación con estudiantes y directivas. Esta guía puede ser de utilidad para los integrantes del comité de evaluación que tendrá a su cargo el proceso de seguimiento, acompañamiento y evaluación.

La presente guía se encuentra estructurada en dos niveles: en el primer nivel se expone el marco normativo que regula el proceso de evaluación para los profesores que ingresan en periodo de prueba; y en el segundo nivel, se determinan las estrategias metodológicas para el seguimiento, acompañamiento y evaluación de las actividades, compromisos y resultados de trabajo definidas en el PTD – periodo de prueba-.



1. Marco normativo

Evaluación Docente: La evaluación docente es un elemento sustantivo de las políticas de desarrollo académico institucional orientada esencialmente hacia la construcción de una cultura académica de excelencia. La evaluación de desempeño docente es un proceso integral, formativo y permanente que somete a juicio el cumplimiento y la calidad de las actividades del profesor (Artículo 35 del Acuerdo Superior N°007 de 2003).

Evaluación Docente en Período de prueba: Los profesores de planta se vincularán en periodo de prueba, y solo una vez aprobado dicho periodo, adquirirán los derechos de estabilidad laboral de la carrera. Por tanto, a partir de su posesión, a todo profesor de planta se le evaluarán las actividades, compromisos y resultados de su trabajo con la finalidad de determinar la continuidad de su vinculación como empleado público de carrera en el cargo en el que esté nombrado (Artículo 19 del Acuerdo Superior N°007 de 2021).

Comité de evaluación: El acompañamiento, seguimiento y evaluación del profesor en periodo de prueba, será realizado por un comité de evaluación, conformado por el directivo responsable de la unidad académica a la cual esté adscrito el profesor y dos (2) profesores de planta que se encuentren en una categoría de escalafón igual o superior a la asignada al profesor en periodo de prueba y que tengan una vinculación en carrera con la Universidad de mínimo dos (2) años. Uno de los evaluadores debe desempeñarse en un área o disciplina relacionada o afín con la del profesor en período de prueba.

En caso de que la unidad académica respectiva, no cuente con un número significativo de profesores de planta o no cuente con ningún profesor de planta, el comité de evaluación podrá estar conformado por docentes de planta de la respectiva unidad y/o por docentes ocasionales o catedráticos que se encuentren categorizados en un escalafón igual o superior a la asignada al profesor en período de prueba y que tengan una vinculación con la Universidad de mínimo 4 periodos académico. O con profesores invitados de reconocida trayectoria nacional o internacional (Artículo 1 del Acuerdo Superior N°009 de 2021- que modifica el artículo 21 del Acuerdo Superior N°.07 de 2021).

Actividades de seguimiento en el período de prueba: De acuerdo con lo establecido por el Consejo Académico y la Rectoría en cada convocatoria y para cada perfil, el comité de evaluación programará las actividades para el acompañamiento al profesor en período de prueba, las cuales contemplarán por lo menos una reunión mensual. De igual manera, programará las actividades de seguimiento necesarias, incluyendo como mínimo la asistencia de miembros del comité a algunas de las clases y a algunas de las otras actividades académicas realizadas por el profesor durante el período de prueba. (Artículo 22 del Acuerdo Superior N°007 de 2021).

2. Evaluación del Período de Prueba de los profesores en la Universidad del Magdalena

2.1. Acompañamiento y seguimiento

El acompañamiento y seguimiento durante la evaluación del período de prueba se define como *el monitoreo, documentación y análisis sistemático de los procesos misionales (docencia, investigación y extensión) llevados a cabo por el profesor en periodo de prueba* por parte del Comité de evaluación designado por el Consejo Académico.

Los **principios que orientan la evaluación del docente en periodo de prueba** de la Universidad del Magdalena son:

- a) **Objetividad:** La evaluación se adhiere al principio de objetividad cuando se identifican diversas fuentes, tanto primarias como documentales, para generar la información y las pruebas sobre las cuales se fundamenta la evaluación del desempeño y se emplea el contraste de información proveniente de distintas fuentes para encontrar concordancias y resolver discrepancias.
- b) **Transparencia:** Este principio se satisface cuando los docentes en periodo de prueba conocen de manera exhaustiva y anticipada los criterios, instrumentos y procedimientos de evaluación y la información cualitativa y cuantitativa está respaldada de manera confiable.
- c) **Participación:** La evaluación cumple con este principio si la relación entre el docente en periodo de prueba y el Comité de evaluación está abierta al diálogo y al consenso y se mantiene una actitud receptiva a las sugerencias y experiencias enriquecedoras que le pueden permitir al docente en periodo de prueba mejorar su práctica docente.
- d) **Confiabilidad:** Este principio se cumple cuando la información de la cual se derivan las evaluaciones es válida, las evidencias son verificables y medibles y los procedimientos de registro y evaluación de la información se realizan con rigor.

2.2. Estrategias de acompañamiento y seguimiento

Para realizar el acompañamiento y seguimiento en el marco de la evaluación del periodo de prueba, el comité de evaluación puede emplear las siguientes estrategias:

1. **Observación y Evaluación de Clases:** El Comité de evaluación o un integrante delegado realizará una observación de una sesión de clase de cada asignatura del docente en período de prueba para evaluar su capacidad de orientar la asignatura, gestionar el aula y fomentar la participación estudiantil. El registro de esta actividad puede llevarse en la rúbrica sugerida en el Anexo 1.

2. **Participación en Reuniones de Evaluación:** El Comité de evaluación realizará una reunión mensual con el docente en período de prueba para revisar el avance en su desempeño conforme las actividades consignadas en su Plan de Trabajo Docente -PTD- periodo de prueba (GA-DCD-F18.)

El comité podrá compartir las observaciones y evidencia recolectada hasta la fecha. Para ello se dejará constancia en acta de reunión con los puntos abordados en el formato de Acta de Reunión (GC-F22 Acta de reunión¹).

3. **Valoración de las actividades del Plan de Trabajo Docente:** El Comité de evaluación realizará una valoración de las actividades del Plan de Trabajo Docente, de conformidad con las actividades registradas en el formato (GA-DCD-F18 Plan de trabajo docente (PTD) - Periodo de prueba). Para ello contrastará las evidencias aportadas por el docente en cumplimiento de las actividades del plan de trabajo docente. El registro de esta valoración puede realizarse en la rúbrica sugerida en el Anexo 2.

4. **Diálogo exploratorio:** El Comité de evaluación o un integrante delegado realizará una observación en una sesión de clase de cada asignatura del docente en período de prueba, para identificar con los estudiantes situaciones positivas y aspectos a mejorar tanto en lo académico y curricular como en la formación personal y el clima de trabajo dentro y fuera del aula de clases. Para la aplicación de esta estrategia, seguir el lineamiento GA-DCD-G02 Guía para los Diálogos Exploratorios y Claustros académicos de profesores.²

El registro de esta actividad puede llevarse en la rúbrica sugerida en el Anexo 3.

5. **Encuesta de percepción como insumo para la evaluación docente:** Esta evaluación se desarrolla en forma periódica y sistemática, a través de la ponderación de las valoraciones que el profesor recibe en las actividades de docencia directa consignadas en su PTD. Para mayor información, consultar el GA-DCD-P07 Procedimiento para la planeación y ejecución del Sistema de Evaluación Integral del Desempeño Docente.³

El Comité de Evaluación recibirá el resultado de la ponderación de las encuestas realizadas durante los períodos de evaluación del docente, es decir dos semestres.

¹ Disponible en: http://coqui-old.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=documentos&layout=default-master&task=listadoDocumentos&id=5&itd=0&Itemid=458

² Disponible en: http://coqui-old.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=documentos&layout=default-master&task=listadoDocumentos&id=8&itd=0&Itemid=460

³ Disponible en: http://coqui-old.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=documentos&layout=default-master&task=listadoDocumentos&id=8&itd=0&Itemid=460

2.3. Orientaciones para construir el Concepto evaluativo del período de prueba

El concepto evaluativo del período de prueba debe ser elaborado por el Comité de Evaluación. Este concepto está estructurado en tres partes:

- Parte 1: Contiene los datos de identificación del docente en período de prueba, así como el código de la plaza, Núcleo Básico del Conocimiento de la plaza, Área disciplinar de la plaza. También, debe incluirse el período evaluado: fecha de inicio y fin.
- Parte 2: Contiene el análisis y valoración de los resultados de las estrategias desarrolladas durante el acompañamiento y seguimiento del período de prueba.
- Parte 3: Contiene un espacio para observaciones generales en caso de que hubiera. Así mismo, contiene las firmas del Comité de Evaluación y sus cargos.

Se presenta un ejemplo en el Anexo 4.

2.4. Recomendaciones para tener en cuenta durante el proceso de evaluación del docente en período de prueba

El Comité de evaluación para realizar una tarea asertiva y eficiente en el proceso evaluativo del docente en periodo de prueba debe tener en cuenta lo siguiente:

- Mantener una comunicación abierta y transparente con el docente en período de prueba, proporcionándole retroalimentación oportuna y honesta sobre su desempeño y mostrando disposición para responder a sus inquietudes y necesidades.
- Registrar de manera precisa y sistemática las observaciones, evaluaciones y acciones tomadas durante el período de prueba del docente. Preparar el concepto evaluativo que incluyan recomendaciones claras y justificadas sobre la idoneidad del profesor para la plaza asignada.
- Tomar diferentes perspectivas de la actividad docente y tomar en cuenta el desarrollo de los actores involucrados (aula, dirección de programa, facultad y comunidad académica en general). Por ello, se considera clave recibir información de los estudiantes, directivos, colegas y del propio docente en período de prueba.
- Fomentar la cultura institucional de mejora continua y aprendizaje colaborativo, donde la retroalimentación constructiva y el intercambio de mejores prácticas sean valorados y promovidos en beneficio del desarrollo profesional y la excelencia académica.

ANEXO 1. RÚBRICA PARA LA OBSERVACIÓN DE CLASE

Protocolo de Observación de Clase					
Fecha de Observación:		Hora de Inicio:		Hora de Finalización:	
Docente Observado:					
Asignatura:					
Objetivos de la Observación:					
a. Evaluar la efectividad de las estrategias de enseñanza utilizadas por el docente. b. Analizar el clima emocional del aula y la interacción entre el docente y los estudiantes. c. Tener insumo para realizar el Concepto evaluativo del período de prueba.					
Calificación- Escala tipo Likert:					
Asigne una puntuación a cada ítem de acuerdo a lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Insuficiente: No cumple con el criterio observado. 2. Regular: Cumple el criterio de forma insatisfactoria. 3. Buena: Cumple con el criterio de manera satisfactoria, aunque podría mejorar su desempeño específico. 4. Sobresaliente: Cumple con el criterio de forma sobresaliente, destacándose en algún desempeño específico. 5. Excelente: Cumple con el criterio de manera excepcional, evidenciando un desempeño excelente en el ítem observado. 					
a. Gestión del Tiempo: Evaluar cómo el docente gestiona el tiempo durante la clase, asegurándose de que se dedique suficiente tiempo a cada actividad planificada y que se mantenga un ritmo adecuado para mantener el interés de los estudiantes.					
ITEMS A OBSERVAR					
	1	2	3	4	5
Define objetivos de las actividades al inicio de la clase.					
Presenta contenidos y recursos de acuerdo al objetivo de la clase.					
La clase se ajusta a la planificación y el tiempo asignado a la sesión de clase.					
b. Diversidad de Estrategias: Observar si el docente utiliza una variedad de estrategias de enseñanza para abordar diferentes estilos de aprendizaje y mantener el compromiso de todos los estudiantes.					
ITEMS A OBSERVAR					
	1	2	3	4	5
Aplica técnicas de organización de la información: esquemas, mapas, cuadros.					
Se incorporan estrategias para atender las necesidades de diversidad de los estudiantes, incluyendo aquellos con diferentes estilos de aprendizaje o habilidades.					
Utiliza estrategias de trabajo colaborativo, <i>flipped classroom</i> , trabajo independiente orientado.					
Demuestra dominio de los contenidos que orienta en la sesión de clase.					
c. Uso de Recursos y Tecnología: Evaluar si el docente utiliza los recursos y tecnología dispuestos por la institución (Brightspace, Bloque 10, Biblioteca, entre otros) de manera efectiva para enriquecer la experiencia de aprendizaje de los estudiantes, asegurando que se integren de manera coherente con los objetivos de la lección.					
ITEMS A OBSERVAR					
	1	2	3	4	5
Proporciona ayudas en calidad y cantidad, ajustándose a las necesidades de los estudiantes.					
Hace uso de los recursos tecnológicos de la institución: asigna actividades en Brightspace, consultas en base de datos, curso en Bloque 10, entre otros.					
Se promueve el respeto a los derechos de autor y se citan adecuadamente las fuentes utilizadas en el plan de trabajo.					
d. Clima del Aula: Observar el clima emocional del aula, prestando atención a la forma en que se manejan los conflictos, se fomenta el respeto mutuo y se promueve un ambiente de apoyo y colaboración.					
ITEMS A OBSERVAR					
	1	2	3	4	5
La clase se desarrolla en su totalidad en un ambiente de motivación y respeto.					
Se evidencia el compromiso del docente con la ética profesional y la integridad académica en todas las actividades propuestas.					
Se fomenta la participación activa de todos los estudiantes, promoviendo un ambiente inclusivo y respetuoso.					

Conclusiones y Recomendaciones: Al finalizar la observación, consigne un resume de las principales conclusiones y recomendaciones para mejorar la práctica docente, basadas en las observaciones realizadas. Las observaciones deben ser objetivas y específicas, evitando juicios de valor. Por ejemplo, en lugar de decir "el docente explicó bien", se podría registrar "el docente utilizó ejemplos concretos para explicar el concepto".

--

Firma Comité Evaluador

Evaluador N° 1

Evaluador N° 2

Evaluador N° 3

ANEXO 2. VALORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DOCENTE EN PERIODO DE PRUEBA

Rúbrica de Valoración Plan de Trabajo Docente en período de prueba						
Nombre del docente						
Código de la Plaza:		Núcleo Básico de Conocimiento:				
Asigne una puntuación a cada ítem de acuerdo a lo evidenciado en el informe del profesor en período de prueba: 5. Totalmente cumplido: Todas las actividades del plan de trabajo docente se han realizado completamente y en su totalidad, alcanzando todos los objetivos establecidos con éxito. 4. Mayormente cumplido: La mayoría de las actividades del plan de trabajo docente se han realizado satisfactoriamente, aunque puede haber algunas pequeñas deficiencias o áreas donde no se alcanzaron completamente los objetivos. 3. Parcialmente cumplido: Algunas actividades del plan de trabajo docente se han realizado, pero no todas, y algunas pueden no haber alcanzado completamente los objetivos previstos. 2. Mínimamente cumplido: Solo unas pocas actividades del plan de trabajo docente se han realizado, y la mayoría no alcanzó los objetivos establecidos, dejando un cumplimiento mínimo de las expectativas. 1. No cumple: Ninguna de las actividades del plan de trabajo docente se ha realizado satisfactoriamente, y ninguna ha logrado alcanzar los objetivos establecidos, lo que indica un incumplimiento total de las expectativas.						
Actividades de docencia directa						
Actividad	1	2	3	4	5	Observaciones sobre la evidencia
Actividad 1:						
Actividad 2:						
Actividad (...):						
Actividades curriculares no lectivas						
Actividad	1	2	3	4	5	Observaciones sobre la evidencia
Actividad 1:						
Actividad 2:						
Actividad (...):						
Actividades de investigación y/o Extensión y Proyección Social						
Actividad	1	2	3	4	5	Observaciones sobre la evidencia
Actividad 1:						
Actividad 2:						
Actividad (...):						

Actividades en cargos académico-administrativos						
Cargo:						
Actividad	1	2	3	4	5	Observaciones sobre la evidencia
Actividad 1:						
Actividad 2:						

Actividad (...):							
Actividades complementarias Académico-administrativas							
Actividad	1	2	3	4	5	Observaciones sobre la evidencia	
Actividad 1:							
Actividad 2:							
Actividad (...):							
Reflexiones y propuestas de mejora para el desempeño docente							
Firma Comité de Evaluación							
Evaluador N°1:							
Evaluador N° 2:							
Evaluador N° 3:							

ANEXO 3. RÚBRICA PARA EL DIÁLOGO EXPLORATORIO

Protocolo de Diálogo Exploratorio					
Fecha del diálogo:		Hora de Inicio:		Hora de Finalización:	
Docente:					
Asignatura:					
Objetivos del diálogo exploratorio:					
a. Servir de acompañamiento y seguimiento al proceso formativo del estudiante, como insumo para la evaluación de la actividad docente. b. Obtener juicio sobre el cumplimiento y la calidad de las actividades del docente por parte de los estudiantes a cargo. c. Tener insumo para realizar el Concepto evaluativo del período de prueba.					
Se debe consignar de manera agregada las conclusiones de cada punto del diálogo, a partir de las preguntas orientadoras propuestas. Nota: El comité evaluador puede realizar otras preguntas sobre el ítem a dialogar. Los ítems del diálogo son los sugeridos por la guía N°.GA-DCD-G02 Guía para los Diálogos Exploratorios y Claustros académicos de profesores.					
Estrategias didácticas: Se pide a los estudiantes describir la forma cómo el docente orienta los contenidos de la asignatura.					
Planeamiento y programación del Curso: Se pide a los estudiantes que describan las formas en las que el docente presenta el microdiseño y demás contenidos de la asignatura.					
Actualidad de contenidos: Se pide a los estudiantes que refieran el tipo de material: pedagógico, académico, científico, noticias, entre otros que el docente utiliza en el desarrollo de la asignatura.					
Utilización de recursos disponibles: Se pide a los estudiantes que relacionen cuáles recursos tecnológicos usa el docente para el desarrollo de la asignatura.					
Otros aspectos: Se deja un espacio de pregunta abierta para que los estudiantes manifiesten situaciones positivas y aspectos a mejorar del docente a cargo de la asignatura					
Firma Comité de Evaluación					
Evaluador N°1:					
Evaluador N° 2:					
Evaluador N° 3:					

ANEXO 4. MODELO PARA EL CONCEPTO EVALUATIVO DEL PERÍODO DE PRUEBA

Concepto Evaluativo del Docente en período de prueba							
Nombre del docente							
Código de la Plaza:			Núcleo Básico de Conocimiento:				
Período de Evaluación:	Inicio: DD/MM/AA		Fin: DD/MM/AA	Fecha del Concepto:	DD/MM/AA		
Aspectos a Evaluar	Indicadores			Ponderación	Escala	Valoración*	Resultado Ponderado**
Desempeño Docente	El docente cumple con las actividades y compromisos pactados en su plan de trabajo docente en período de prueba. El docente evidencia el cumplimiento de los deberes asumidos con la vinculación como profesor de planta, conforme lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo Superior 07 de 2021.			30%	A - 90-100 B- 10-89 C- 60-69 D-40-59 E- <40		
Resultados del Docente	El docente evidencia competencia docente, dominio de la disciplina, manejo de grupo y demás aspectos del principio del mérito descritos en el artículo 4 del Acuerdo Superior 07 de 2021.			30%	A - 90-100 B- 10-89 C- 60-69 D-40-59 E- <40		
Resultados de la evaluación docente	El docente es evaluado mediante encuesta de percepción a los estudiantes y directivos. El docente realiza autoevaluación docente por medio de encuesta.			10%	A - 90-100 B- 10-89 C- 60-69 D-40-59 E- <40		
Compromiso Institucional	El docente evidencia los rasgos distintivos del profesor de planta del que trata el artículo 5 del Acuerdo Superior 07 de 2021.			30%	A - 90-100 B- 10-89 C- 60-69 D-40-59 E- <40		
Valoración definitiva total***:							
<p>*Se asigna una calificación entre 0 y 100 puntos. **Se debe multiplicar la valoración por el porcentaje de ponderación ***Se deben sumar todos los resultados ponderados</p>							

Comentarios generales sobre el concepto evaluativo:	
Firma Comité de Evaluación	
Evaluador N°1- Nombre: Cargo:	
Evaluador N°2 – Nombre: Cargo:	
Evaluador N°3 – Nombre: Cargo:	

Elaboró	Revisó	Aprobó
<i>Equipo de trabajo de la Dirección curricular y de docencia 17/04/2024</i>	<i>Yineth Pérez Torres Responsable Mejora Continua Grupo de Gestión de la Calidad 18/04/2024</i>	<i>Oscar Humberto García Vargas Vicerrector académico 22/04/2024</i>